



JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 30
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Inscripciones	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 27-02-2021, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, a realizarse bajo modalidad a Distancia, vía plataforma ZOOM, según los lineamientos de la Res. IPJ 25/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la documentación establecida en el art.234 inc.1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2019 y finalizado el día 30 de junio de 2020.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Reservas. 4) Consideración de la remuneración del Directorio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. 7) Consideración de revisar y determinar el método de actualización de expensas a cobrar para el año 2021, dentro del delicado momento de crisis económica que nos aqueja a todos los argentinos. 8) Consideración de la reforma al Reglamento Interno de Funcionamiento y del Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina y Anexo I al mismo. 9) Consideración de la rendición de cuentas de los importes percibidos por el cobro de multas y su destino. 10) Consideración de que, para la realización de obras que superen el monto o valor equivalente a 10 expensas, se debe llamar a Asamblea para votación y aprobación de los accionistas. 11) Consideración de la transformación de SA a Asociación Civil sin Fines de Lucro.- 12) Consideración de la Creación de Comisiones según artículo 13 del Reglamento interno: Disciplina; Arquitectura, Relaciones públicas y actividades sociales, Seguridad, Presupuesto y Control financiero. 13) Consideración de que estas Comisiones deban estar constituidas por personas ajenas al

Directorio. Se hace saber a los accionistas que:

a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encuentra a disposición en la sede de la administración de la sociedad, donde podrá consultarse de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 hs; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia, o vía e-mail a la casilla: gerentesanisdromo@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; en dicha comunicación deberán acompañar print o impresión de pantalla de la que resulte que el accionista cuenta con Ciudadano Digital -Nivel 2 de seguridad- y el mail que tienen registrado en dicha plataforma conforme exigencias reglamentarias de la DIPJ, junto con el acuse de recibo de dicha comunicación se le suministrará el link de acceso a la Asamblea a Distancia, vía plataforma ZOOM. c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- d) Finalizada la Asamblea y no más de 24 horas con posterioridad a la misma todos los asistentes deberán remitir un correo electrónico a la casilla gerentesanisdromo@gmail.com donde se plasme el orden del día y el sentido de su voto para cada punto del mismo, desde la casilla de e-mail registrada en su Ciudadano Digital, en orden a garantizar la identidad de los concurrentes (arts.6 y 9 Res. 25/20 IPJ). EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 295113 - \$ 8888,05 - 15/02/2021 - BOE

COMISIÓN PROTECTORA DE
LOS ARTESANOS SAN JOSE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 2021 a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social sita en calle Obispo Trejo 219 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las causales por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos

e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/08/2011 al 31/08/2019 inclusive. 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, dos vocales para el Consejo Directivo y tres revisores de cuentas titulares y un suplente, todos con mandato por dos años. 4) Designación de las personas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. En caso que se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea se realizara bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a través de la plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Dr. Pacharoni Juan Guillermo D.N.I. N° 26.904.503 correo electrónico estudiopacharoni@gmail.com / drpacharoni@ejuridicocontable.com.ar, correo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y código de acceso será notificado a los socios 24 horas previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. El CONSEJO DIRECTIVO.-

8 días - N° 294382 - \$ 7869,36 - 11/02/2021 - BOE

SPORT AUTOMOVIL CLUB
SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1686 de la Comisión Directiva, de fecha 25/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de

los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2020 (2019/2020) 4º) Elección de autoridades. 5º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 294970 - \$ 957,15 - 17/02/2021 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 01/02/2021, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 04/03/2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Avenida O'Higgins Km. 4 ½ ciudad de Córdoba. Informamos que atento a la emergencia sanitaria que acontece la misma se realizará de manera presencial para un límite de 10 personas y simultáneamente a distancia conforme a lo establecido en la Resolución 25-20 de IPJ con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria; 4) Aprobación y ratificación de lo resuelto por el directorio en referencia al convenio con CPTV. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante

el link que será remitido por la Sociedad, junto al instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. (2) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gs.estudiojuridico@hotmail.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. (3) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio. (4) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente. (5) En la apertura de Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad.

5 días - N° 294647 - \$ 7642,55 - 12/02/2021 - BOE

LÁCTEOS SAN BASILIO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas de LACTEOS SAN BASILIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de febrero de 2021, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la empresa, sito en Ruta E 86, Km. 90, de la localidad de San Basilio, cumpliendo con los protocolos por Covid-19, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 29, cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3- Distribución de Utilidades. 4.- Elección Síndico titular y Síndico suplente, duración un año. EL DIRECTORIO. NOTA: Se informa a los asociados, que en cumplimiento del artículo 15º del Estatuto Social, deben realizar el depósito previo de las acciones con tres días de anticipación al de la asamblea.

5 días - N° 294885 - \$ 2774,50 - 12/02/2021 - BOE

Por Acta N°105 de la Comisión Directiva, de fecha 15/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2021, a las 22:00 horas, en la sede social sita en calle Rogelio Martinez s/n, Villa Rumipal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°11 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 293971 - \$ 643,92 - 12/02/2021 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Febrero de 2021 a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda Convocatoria respectivamente, bajo la modalidad a distancia según Resolución N° 25/2020 de la DIPJ Córdoba, por plataforma "Zoom" al ID que se informará por e-mail a los accionistas que confirmen su participación en la Asamblea o presencial según las disposiciones lo permitan en el local ubicado en Indio Felipe Rosas 184 de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 6) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 8) Consideración de la actual situación del transporte. Nota: Vigente artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 295065 - \$ 6851,50 - 11/02/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva del centro de Jubilados y Pensionados los Granados, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo del 2021, a las 9.30 hs , mediante el uso de la plataforma ZOOM. Para recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los asociados deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: cjp-losgranados@hotmail.

com. Los asociados recibirán en el correo electrónico provisto por ellos, un link de acceso para acceder a la Asamblea Ordinaria. En caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio no sea extendido, la Asamblea Ordinaria se celebrará en la sede social, en la fecha y horario mencionada al comienzo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de Autoridades; 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informes de la comisión Revisora de cuentas por el Ejercicio Finalizado el 31/12/2019.

3 días - N° 295129 - \$ 1588,38 - 11/02/2021 - BOE

CENTRO CAMIONERO PATRONAL DE LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Centro Camionero Patronal de Laguna Larga, convoca a los socios a la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, para el 18 de Febrero de 2021, a las 18:00hs. en calle Hipólito Irigoyen N° 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado y Notas anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios económicos cerrados el 31-12-2019, y el 31-12-2020. 4) Designación de dos (2) socios para el control del acto eleccionario. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. 6) Tratamiento de la cuota social y comisiones.

3 días - N° 295324 - \$ 1039,83 - 12/02/2021 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 2021, a las 19 horas. Tal lo habilitado por IPJ la misma se llevará a cabo de manera mixta: con participación presencial: en las instalaciones de la sede social -Av. Sabattini 3801 (respetando el límite de personas autorizado por el COE, en caso de no contar con tal habilitación, el cupo de participación presencial será el máximo establecido por IPJ para la fecha); y con participación virtual: una vez superado cupo de asistencia presencial, o aquellos socios que así decidan hacerlo, podrán participar de la Asamblea de forma remota, a través de la plataforma digital "Google Meet", para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.- El link y código de acceso a la reunión virtual será informado a los

socios vía Whatsapp y/o mail, y podrá ser consultado vía telefónica a la línea de la entidad, o en la misma sede.- Si llegada la fecha para la asamblea no estuvieran habilitadas reuniones sociales presenciales, la misma se celebrará íntegramente vía virtual por el medio antes indicado.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de Octubre de 2020.- 3º) Elección (Anticipada) de Comisión Directiva por el término de dos (2) años (Art. 13º estatuto vigente).- 4º) Elección (Anticipada) de Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año (Art. 26º Estatuto vigente).- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 295183 - \$ 2408,82 - 12/02/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville llama a Asamblea General Ordinaria (a Distancia según Resolución 25/20 de IPJ) para el día 18 de Febrero de 2021 a las 20:30hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de termino, 3) Lectura y consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2019 y 30-06-2020, 4) Elección de autoridades en su totalidad. La modalidad será a distancia y será realizada por medio de la aplicación Zoom, la cual será una asamblea grabada. ID de la Reunión: 880 612 1055 - sin contraseña. Link para la Reunión: <https://us04web.zoom.us/j/8806121055?pwd=eFpWeWFwWFhPZ2dpelFkM1oybGRuUT09>.

8 días - N° 295204 - \$ 5005,60 - 16/02/2021 - BOE

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho período. 3.- Consideración de los resultados y retribución del Síndico.

4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.).

5 días - N° 295338 - \$ 3889,25 - 12/02/2021 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA "JOVITA" LTDA. (CELJO)

SANTA MAGDALENA (JOVITA)

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2020, que se celebrará el día Martes 16 de Marzo de 2021, a las 18.00 horas, en el predio del Andén, sito en calle San Martín esquina Pasaje Andrés Culasso de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea. b) Explicación de las causas que determinaron la realización de esta Asamblea fuera de término. c) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos (de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), sus Notas y Anexos, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadro General de Resultados e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al sexagésimo (60º) ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2020. d) Elección de tres Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Elismer F. GIRAUDO, Gustavo N. RATO y Jorge A. GARCIA. e) Elección de un Consejero Suplente, por el término de tres ejercicios, para reemplazar al señor Cristian J. ABBA. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32º).

3 días - N° 295366 - \$ 2834,94 - 12/02/2021 - BOE

CENTRO UNIÓN ISRAELITA DE CÓRDOBA

El Centro Unión Israelita de Córdoba CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de marzo de 2021 a las 18.00 horas en calle

Alvear n° 254 de la Ciudad de Córdoba. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19:00 horas. Orden del Día: 1º) Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º) En caso que se prorrogue el plazo dispuesto por la normativa nacional y provincial que imposibilitan desarrollar reuniones sociales de manera presencial, la asamblea sesionará bajo modalidad a distancia, a través del medio tecnológico de informática y comunicación denominado aplicación "ZOOM", que permite a todos los participantes comunicarse simultáneamente (audio e imagen), al cual accederán de la siguiente manera: <https://us02web.zoom.us/j/84908572935?pwd=Q2o2ZU90ci-9kKwZvTytwQVdTcmVXQT09> - ID de reunión: 894 0857 2935 - Contraseña: será enviada por correo electrónico a los asociados de la entidad que la requieran a la siguiente dirección: "ruths@kehilacordoba.org". Los participantes deberán remitir correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto a la citada dirección. 3º) Memorias del Presidente correspondiente a los ejercicios económicos n° 108 cerrado el 31-12-2018 y n° 109 cerrado el 31-12-2019. 4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios económicos n° 108 cerrado el 31-12-2018 y n° 109 cerrado el 31-12-2019. 5º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos n° 108 cerrado el 31-12-2018 y n° 109 cerrado el 31-12-2019. 6º) Consideración del Presupuesto 2019 y 2020. 7º) Ratificación de lo resuelto en todos sus términos por la Asamblea General Extraordinaria del centro Unión Israelita de Córdoba llevada a cabo el día 08/10/2020. 8º) Elección de miembros de la Comisión Directiva, con mandato por el término de dos ejercicios, formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes y miembros del Órgano de Fiscalización, con mandato por el término de dos ejercicios, formado por dos Revisores de Cuentas titulares y dos Revisores de Cuentas suplentes.

3 días - N° 295397 - \$ 5076 - 11/02/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUANCHILLA

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUANCHILLA convoca para el día 12 de Marzo de 2021, a las 18:00 en su Sede, cita en calle E. Dominguez y Vélez Sarsfield, a la ASAMBLEA ORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL

DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea 2º) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balances Generales e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018 y el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4º) Elección de Autoridades.

3 días - N° 295444 - \$ 1627,20 - 12/02/2021 - BOE

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA: Convócase a los Asociados de la Filial Córdoba, a ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA a realizarse el día 13 de marzo de 2021, a las 19:00 horas en calle Juan de Garay N.º 2.096 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-2020 al 31-12-2020; 3) Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-2020 al 31-12-2020. Luis Ariel Trocca Presidente Cruz Roja Argentina Filial Córdoba.

1 día - N° 296006 - \$ 467,60 - 11/02/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL MISION AGAPE A LAS NACIONES

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26/02/2021, a las 19:00 horas en consideración del contexto sanitario actual, lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que, esta Asamblea General Ordinaria se desarrollará a distancia por medios digitales, a través del sistema de videoconferencia estipulado en la aplicación denominada "zoom" debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CIDI en la plataforma ciudadano digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado hasta dada por comenzada la Asamblea; b) una computadora o celular con internet; c) unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en LA PLATAFORMA ZOOM, ID de la reunión 839 5631 9013 y la clave de ingreso 049613, b) dentro de los tres días hábiles siguientes de finalizada la Asamblea General Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: pastorcarlossanchez@yahoo.com.ar, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto, para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día: 1.- Designación de dos

socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con la Presidente y Secretaria; 2.- Informar Causales por las que no se convocó la Asamblea Ordinaria a término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2019; 4.- Elección de autoridades.

1 día - N° 296024 - \$ 1495,25 - 11/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 202 de la Comisión Directiva, de fecha 12/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero del 2020, a las 8:00 PM, la cual deberá iniciarse una hora más tarde de la fijada en la convocatoria si no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. La asamblea se celebrará de forma presencial respetando las normas de distanciamiento impuestas por el COE, a realizarse en la sede social, Av. Pte. Juan Domingo Perón 325; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: A- Lectura del acta anterior; B- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea extraordinaria junto al presidente y secretario; C- Aprobación de Estados Contables cerrados: - al 31 de octubre de 2019, tratados en acta de asamblea ordinaria N° 10, de fecha 27 de enero de 2020; - al 31 de octubre de 2020, tratados en acta de asamblea ordinaria N° 15, de fecha 18 de diciembre de 2020; D- Aprobación de autoridades electas y renovadas en asamblea ordinaria N° 15, de fecha 18 de diciembre de 2020.-

3 días - N° 295542 - s/c - 11/02/2021 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO

La Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva 9 de Julio, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo de 2021, a las 20:00 hs. en el local sito en calle Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-2º) Explicación de las causales por las que se convocó a Asamblea Ordinaria fuera de término.- 3º) Lectura, Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2019.- 4º) Tratamiento y consideración de (I) Resultado del Ejercicio que surge del Estado de Recursos y Gastos, (II) Supe-

rávit Reservado a la fecha del cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, (III) Superávit/ Déficit No Asignados a la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5º) Tratamiento y Consideración de todas las operaciones de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año 2019.- 6º) Tratamiento y Consideración de la cuota societaria.- 7º) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90.- 8º) Renovación parcial por finalización del mandato de Autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: Vice Presidente, Secretario, Vocal Titular 5º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Fiscalizador Titular 1º y Fiscalizador Suplente 2º (Segundo Tercio). 9º) Tratamiento, consideración y aprobación de la actuación del Directorio en materia de políticas implementadas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la que incluye la redacción de un Nuevo Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Manual de Matriz de Riesgo, Manual de Perfiles, auditoría de PLA/FT y programa de Capacitación de conformidad con la normativa vigente en la materia.- NOTA 1: Se recuerda que el artículo N° 33 de nuestro Estatuto Social establece como requisito para participar en ésta, entre otros: ser Socio Activo, estar al día con la Tesorería y tener seis (6) meses de antigüedad como socio. NOTA 2: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. NOTA 3: La Asamblea se realizará cumpliendo los protocolos establecidos por el C.O.E. Central de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Morteros, con asistencia de los socios con tapabocas, sillas distanciadas a no menos de dos metros entre sí, alcohol en gel y demás requerimientos generales contemplados en dichos protocolos. Morteros, Febrero de 2021. Rivarosa René Alfredo Presidente; Hernandez Claudio José Secretario.

3 días - N° 295631 - s/c - 11/02/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO R. ROSSI" - ADELIA MARIA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 1 de Marzo de 2021, a las 20.00 horas, en su sede social sito en calle Bartolomé. Mitre n° 345 de Adelia Maria. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.- 2º) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario. firmen el acta de la asamblea.- 3º) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas, al 31 de Julio de 2020.- 4º) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora.- 5º) Renovación total de la comisión directiva (mandatos anuales). con los siguientes cargos a cubrir: Presidente — Vicepresidente — Secretario — Tesorero — Vocales 1º, 2º y 3º - Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente) dejando expresa constancia que los mandatos vencen el 30/11/2021, y que hasta la fecha, fueron prorrogados por IPJ, conforme a las disposiciones vigentes.- 6º) Tratamiento de la cuota social.-

1 día - N° 295658 - s/c - 11/02/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el TEATRILLO MUNICIPAL, sito en calle Av. Seeber 175 de esta ciudad de Brinkmann, para el día para el día nueve de marzo de 2021, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Motivo porque la convocatoria se realizó fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 (treinta), iniciado el 01 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración valor cuota social. 5) Informe de subsidios y donaciones otorgadas al Centro Social y Deportivo Brinkmann de la ciudad de Brinkmann CUIT N° 30-54299513-7 y al Independiente Deportivo Social Club de la ciudad de Oliva CUIT N° 30-54273339-6. 6) Considerar autorización al Consejo Directivo para vender y escriturar 110 lotes del "Loteo del Centro" aprobado en Exte de creación 0579-007119/2019. Parcelas ubicadas en Departamento SAN JUSTO, Pedanía LIBERTAD, municipio de BRINKMANN, designadas como: LT1, MZ151, Matricula 1.723.057, Sup.658,32 m2; LT2, MZ151, Matricula 1.723.058, Sup.677,72 m2; LT3, MZ151, Matricula1.723.059, Sup.550,00m2; LT4, MZ151, Matricula 1.723.060, Sup.550,00m2; LT5, MZ151, Matricula1.723.061, Sup.771,92m2; LT6, MZ151, Matricula 1.723.062, Sup.771,92m2; LT7, MZ151, Matricula 1.723.063, Sup. 550,00m2; LT8, MZ151, Matricula1.723.064, Sup.550,00m2; LT1, MZ152, Matricula 1.723.065, Sup. 652,80m2; LT2, MZ152, Matricula1.723.066, Sup.724,60m2; LT3, MZ152, Matricula 1.723.067, Sup.760,00m2; LT4,

MZ152, Matricula1.723.068, Sup.760,00m2; LT5, MZ 152, Matricula 1.723.069, Sup. 547,56 m2; LT6, MZ152, Matricula1.723.070, Sup.547,20 m2; LT7, MZ152, Matricula 1.723.071, Sup.547,20m2; LT8, MZ152, Matricula1.723.072, Sup.638,54m2; LT9, MZ152, Matricula 1.723.073, Sup.638,54m2; LT10, MZ152, Matricula1.723.074, Sup.547,20 m2; LT11, MZ152, Matricula 1.723.075, Sup.547,20m2; LT12, MZ152, Matricula1.723.076, Sup.547,56m2; LT13, MZ152, Matricula 1.723.077, Sup.760,00m2; LT14, MZ152, Matricula 1.723.078, Sup. 760,00 m2; LT1, MZ1, Matricula 1.723.079, Sup. 550,00m2; LT2, MZ1, Matricula1.723.080, Sup. 550,00 m2; LT3, MZ1, Matricula 1.723.081, Sup. 550,00 m2; LT4, MZ1, Matricula 1.723.082, Sup.550,00m2; LT5, MZ1, Matricula1.723.083, Sup.550,00 m2; LT6, MZ1, Matricula 1.723.084, Sup.550,00m2; LT7, MZ1, Matricula1.723.085, Sup. 550,00m2; LT8, MZ1, Matricula1.723.086, Sup.550,00m2; LT9, MZ1, Matricula1.723.087, Sup.550,00m2; LT10, MZ1, Matricula1.723.088, Sup.550,00m2; LT1, MZ2, Matricula1.723.089, Sup.550,00m2; LT2, MZ2, Matricula1.723.090, Sup.550,00m2; LT3, MZ2, Matricula1.723.091, Sup. 550,00m2; LT4, MZ2, Matricula1.723.092, Sup.550,00 m2; LT5, MZ2, Matricula1.723.093, Sup. 550,00 m2; LT6, MZ2, Matricula 1.723.094, Sup. 550,00 m2; LT7, MZ2, Matricula1.723.095, Sup. 550,00 m2; LT8, MZ2, Matricula 1.723.096, Sup. 550,00 m2; LT9, MZ2, Matricula 1.723.097, Sup. 550,00 m2; LT10, MZ2, Matricula 1.723.098, Sup. 550,00 m2; LT1, MZ3, Matricula 1.723.099, Sup.550,00 m2; LT2, MZ3, Matricula 1.723.100, Sup.550,00 m2; LT3, MZ 3, Matricula 1.723.101, Sup. 550,00 m2; LT4, MZ 3, Matricula 1.723.102, Sup. 550,00 m2; LT5, MZ 3, Matricula 1.723.103, Sup. 550,00 m2; LT6, MZ3, Matricula 1.723.104, Sup. 550,00 m2; LT7, MZ 3, Matricula 1.723.105, Sup. 748,20 m2; LT8, MZ3, Matricula1.723.106, Sup. 743,08 m2; LT9, MZ3, Matricula1.723.107, Sup. 550,00 m2; LT10, MZ3, Matricula 1.723.108, Sup. 550,00 m2; LT11, MZ3, Matricula 1.723.109, Sup. 550,00 m2; LT12, MZ3, Matricula 1.723.110, Sup. 550,00 m2; LT1, MZ 4, Matricula 1.723.111, Sup. 568,00 m2; LT2, MZ4, Matricula 1.723.112, Sup. 572,00 m2; LT3, MZ 4, Matricula 1.723.113, Sup. 572,00 m2; LT4, MZ 4, Matricula 1.723.114, Sup. 572,00 m2; LT5, MZ 4, Matricula 1.723.115, Sup. 572,00 m2; LT6, MZ 4, Matricula1.723.116, Sup. 572,00 m2; LT7, MZ 4, Matricula 1.723.117, Sup.572,00 m2; LT8, MZ 4, Matricula 1.723.118, Sup. 750,00 m2; LT9, MZ 4, Matricula 1.723.119, Sup. 750,00 m2; LT10, MZ4, Matricula 1.723.120, Sup. 750,00 m2; LT11, MZ4, Matricula 1.723.121, Sup. 596,96 m2; LT12, MZ4, Matricula 1.723.122, Sup. 595,60 m2; LT13, MZ4, Matricula 1.723.123, Sup. 594,24 m2; LT14, MZ4, Matricula 1.723.124, Sup. 592,84 m2; LT15, MZ4, Matricula 1.723.125,

Sup. 591,48 m2; LT16, MZ4, Matricula 1.723.126, Sup. 590,08 m2; LT17, MZ4, Matricula 1.723.127, Sup. 584,60 m2; LT18, MZ4, Matricula 1.723.128, Sup. 750,00 m2; LT19, MZ4, Matricula 1.723.129, Sup. 750,00 m2; LT20, MZ4, Matricula 1.723.130, Sup. 750,00 m2; LT1, MZ5, Matricula 1.723.131, Sup. 511,20 m2; LT2, MZ5, Matricula 1.723.132, Sup. 700,00 m2; LT3, MZ5, Matricula 1.723.133, Sup. 700,00 m2; LT4, MZ5, Matricula 1.723.134, Sup. 511,20 m2; LT5, MZ 5, Matricula 1.723.135, Sup. 514,80 m2; LT6, MZ5, Matricula 1.723.136, Sup. 514,80 m2; LT7, MZ 5, Matricula 1.723.137, Sup. 514,80 m2; LT8, MZ5, Matricula 1.723.138, Sup. 514,80 m2; LT9, MZ 5, Matricula 1.723.139, Sup. 514,80 m2; LT10, MZ5, Matricula 1.723.140, Sup. 514,80 m2; LT11, MZ5, Matricula 1.723.141, Sup. 700,00 m2; LT12, MZ5, Matricula 1.723.142, Sup. 700,00 m2; LT13, MZ5, Matricula 1.723.143, Sup. 514,80 m2; LT14, MZ5, Matricula 1.723.144, Sup. 514,80 m2; LT15, MZ5, Matricula 1.723.145, Sup. 514,80 m2; LT16, MZ5, Matricula 1.723.146, Sup. 514,80 m2; LT17, MZ5, Matricula 1.723.147, Sup. 514,80 m2; LT18, MZ5, Matricula 1.723.148, Sup. 514,80 m2; LT1, MZ 6, Matricula 1.723.149, Sup. 511,20 m2; LT2, MZ6, Matricula 1.723.150, Sup. 700,00 m2; LT3, MZ6, Matricula 1.723.151, Sup. 700,00 m2; LT4, MZ6, Matricula 1.723.152, Sup. 511,20 m2; LT5, MZ6, Matricula 1.723.153, Sup. 514,80 m2; LT6, MZ6, Matricula 1.723.154, Sup. 514,80 m2; LT7, MZ6, Matricula 1.723.155, Sup. 514,80 m2; LT8, MZ6, Matricula 1.723.156, Sup. 514,80 m2; LT9, MZ 6, Matricula 1.723.157, Sup. 514,80 m2; LT10, MZ6, Matricula 1.723.158, Sup. 514,80 m2; LT11, MZ6, Matricula 1.723.159, Sup. 700,00 m2; LT12, MZ6, Matricula 1.723.160, Sup. 700,00 m2; LT13, MZ6, Matricula 1.723.161, Sup. 514,80 m2; LT14, MZ6, Matricula 1.723.162, Sup. 514,80 m2; LT15, MZ6, Matricula 1.723.163, Sup. 514,80 m2; LT16, MZ6, Matricula 1.723.164, Sup. 514,80 m2; LT17, MZ6, Matricula 1.723.165, Sup. 514,80 m2; LT18, MZ6, Matricula 1.723.166, Sup. 514,80 m2. 7) Considerar la autorización al Consejo Directivo para Lotear y subdividir en el LOTE del CENTRO (tercer etapa), la PARCELA ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía LIBERTAD, municipio de BRINKMANN, designada como LOTE1, MZ 7, Matricula 1.723.167, Sup. 135.966,52 m2, en 159 lotes, para vender a sus asociados. 8) Considerar la ratificación de las Escrituras N° 5, N° 6 y N° 7 de COMPRA EN CONDOMINIO de una fracción de terreno de campo, de 76 has 2909 m2, con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en la Colonia Milesi, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como Lote 181-4784, totalizando una superficie de 124 has 3864 m2. Nomenclatura Catastral: Hoja: 0181.- Parcela: 4784.- Se encuentra

empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta número 3001-0314266-4.- El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, Departamento de Folio Real, en la Matrícula número 1.430.650 del Departamento San Justo. 9) Informe y propuesta para la celebración de un Convenio con Club San Martín de la Localidad de Vicuña Mackenna, Pcia de Córdoba, para apertura Filial. 10) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 14 al 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Secretario, Prosecretario, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 3º, Fiscalizador Titular 1º, Fiscalizador Titular 3º, Fiscalizador Suplente 2, Fiscalizador Suplente 3, todos por el término de dos (2) años. b) por renuncia, por el cargo y duración siguiente: un Fiscalizador Suplente 1º, por el término de un (1) año hasta completar mandato.

3 días - N° 295473 - s/c - 11/02/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

AVISO DE CONVOCATORIA. La ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA. MATRICULA N° 448 CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día sábado seis de marzo a las 18:30 hs, en el local denominado Salón Mayor, anexo a nuestra Sede Social, sito en Avda. Centenario 333 de la localidad de Noetinger, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas que conjuntamente con el Señor Presidente y Srta Secretaria suscriben el ACTO DE ASAMBLEA. 2) Informar los motivos por los cuales la Asambleas Generales Ordinarias fuera de los términos previstos en el Estatuto Social. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Estados de Recursos, Gastos y Anexos e Informes de la Junta fiscalizadora correspondientes a lo ejercicios cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho y treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve respectivamente. 4) Constitución de la Junta Electoral a los fines previstos en el Estatuto Social y Art 13. 5) Elección de seis Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres Miembros Titulares para conformar la Junta Fiscalizadora. 6) Autorización para el funcionamiento de Ayuda Económica, adoptando el criterio que se crea más conveniente para su funcionamiento. 7) Pedir conformidad para tener plena capacidad jurídica para ejercer por medio de sus órganos toda clase de actos ju-

rídicos, todos los contratos necesarios y que se correspondan con su naturaleza jurídica, quedando en consecuencia autorizados a efectuar los actos, tramites, gestiones y peticiones que sean necesarios y/o convenientes; adquirir a título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, otorgarlos en comodatos, locación, uso o usufructo, gravarlos con derechos de hipotecas, contraer mutuos, hacer y recibir donaciones, aceptar legados, subsidios, herencias o subvenciones, hacer operaciones con instituciones bancarias a plazo fijo, cuenta corriente, o cualquier otra operación que permitan sus cartas orgánicas y que tiendan al cumplimiento de sus fines y objetivos sociales, y de cualquier otra índole de entrada o ingreso lícito acorde con el fin de la institución.

5 días - N° 295527 - s/c - 15/02/2021 - BOE

IVECOR S.A.

MONTE MAIZ

A los 25 días del mes de enero de 2021, siendo las 08.30 horas, se reúne en el domicilio social sito en Bv. Avellaneda 205 de la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el Directorio de Ivecor S.A. La presente sesión es presidida por el Sr. Walter Edgar Rubino, en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y propone el tratamiento del siguiente orden del día: Punto 1: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Walter Rubino decide de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto Social decide convocar a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el próximo 05 de Marzo a las 08.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Bv. Avellaneda 205, Isla Verde, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de Documentación Art. 234, inc. 1º de Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades (o Pérdidas) de conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; 5) Determinación del Número de Directores y designación de los mismos. Continúa informando el Sr. Walter Rubino que se harán las Publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo a lo normado por el Art. 237 de la Ley 19.550 a la vez que se establece que el día 01 de marzo de 2021 a las 19.00 horas, se cerrará el Registro de Asistencia, y que en caso de que no se logre el quórum mínimo necesario para la primera convocatoria, se efectúa la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para

el mismo día 05 de marzo de 2021 a las 09.00 horas. Sin más temas que tratar, siendo las 09.00 horas se cierra la presente reunión en el lugar y fecha mencionados.

5 días - N° 295746 - \$ 4401,60 - 19/02/2021 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FADUL, Pablo A. DNI: 32.346211 y ESPAMER, Kelia DNI: 39.423.082 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 8 de febrero de 2021.

1 día - N° 295709 - \$ 197,15 - 11/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que QUINTANA, Martina K. DNI: 40.401.936 y JULAR, Carla del V. DNI: 31.667.531 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 8 de febrero de 2021.

1 día - N° 295718 - \$ 202,98 - 11/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LEDESMA, Lorena P. DNI: 32.015.572 y DATA, Maria M. DNI: 37.316.575 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 8 de febrero de 2021.

1 día - N° 295722 - \$ 199,27 - 11/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ODIAGA, Jose A. DNI: 13.196.304 y PEREZ, Maria C. DNI:

25.921.786 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 8 de febrero de 2021.

1 día - N° 295723 - \$ 199,27 - 11/02/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BARRERA, Maria F. DNI: 32.514.966 y TAVELLA, Eduardo D. DNI: 31.082.567 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 8 de febrero de 2021.

1 día - N° 295726 - \$ 201,39 - 11/02/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

KUNE S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2021. Socios: 1) MARTIN ALEJO HERRERO, D.N.I. N°33389491, CUIT/CUIL N° 20333894913, nacido el día 02/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Miguel Del Corro 63, piso PB, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N°33388569, CUIT/CUIL N° 20333885698, nacido el día 20/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Avenida Doctor Ramon Jose Carcano 1005, piso 15, departamento B, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KUNE S.A.S. Sede: Calle Miguel Del Corro 63, piso PB, departamento 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ALEJO HERRERO, suscribe la cantidad de 210 acciones. 2) IGNACIO AGUSTIN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ALEJO HERRERO, D.N.I. N°33389491 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N°33388569 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALEJO HERRERO, D.N.I. N°33389491. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 296004 - s/c - 11/02/2021 - BOE

UTIM SERVICIOS DE AMBULANCIAS S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2021. Socios: 1) ANIBAL DAMIAN MOLINI, D.N.I. N°13491727, CUIT/CUIL N° 20134917270, nacido el día 10/06/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Costanera Norte 1, de la ciudad de San Esteban, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: UTIM SERVICIOS DE AMBULANCIAS S.A.S. Sede: Calle Costanera Norte 1, de la ciudad de San Esteban, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Organización, administración, gerenciamiento y prestación de servicios de emergencias médicas, traslado de alta y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado. Prestación de servicios médicos domiciliarios de asistencia, urgencias, emergencias, traslados y atención domiciliaria a través de unidades móviles, por cuenta propia o de terceros. A tal fin, podrá adquirir y/o alquilar vehículos, equipamientos médicos para los mismos, de alta, media o baja complejidad y cualquier otro elemento o equipamiento que tenga relación con su objeto social. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su obje-

to social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANIBAL DAMIAN MOLINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANIBAL DAMIAN MOLINI, D.N.I. N°13491727 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL DARIO PISANI, D.N.I. N°36447790 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANIBAL DAMIAN MOLINI, D.N.I. N°13491727. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 296113 - s/c - 11/02/2021 - BOE

PM 4 S.A.S.

Constitución de fecha 30/12/2020. Socios: 1) ELISEO ANTONIO ARRARAS, D.N.I. N°11995233, CUIT/CUIL N° 20119952337, nacido el día 13/06/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Reconquista Esq Mariano Moreno, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FLORENCIA ARRARAS, D.N.I. N°35667569, CUIT/CUIL N° 27356675695, nacido el día 10/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Tecnología De Los Alimentos, con domicilio real en Calle Gobernador Martinez 1998, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) SOFIA ARRARAS, D.N.I. N°37287560, CUIT/CUIL N° 27372875602, nacido el día 20/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Reconquista 165, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.

Denominación: PM 4 S.A.S.Sede: Calle Bartolome Mitre 156, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, demoliciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta, permuta, locación, mandato, intermediación o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y/o de terceros, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELISEO ANTONIO ARRARAS, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) FLORENCIA ARRARAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. 3) SOFIA ARRARAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELISEO ANTONIO ARRARAS, D.N.I. N°11995233 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA ARRARAS, D.N.I. N°35667569 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELISEO ANTONIO ARRARAS, D.N.I. N°11995233. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 296117 - s/c - 11/02/2021 - BOE

PROCESADORA SORIA S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) XIMENA GUADALUPE SORIA, D.N.I. N°43813933, CUIT/CUIL N° 27438139333, nacido el día 02/02/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comer-

ciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 3239, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PROCESADORA SORIA S.A.S.Sede: Calle Lopez Y Planes Vicente 3239, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Confección y fabricación de prendas de vestir, e indumentaria, en todas sus variedades, calidades y tipos, y su comercialización; blanqueo, tinte, estampado, acabado, lavado, limpieza, teñido, secado, y planchado industrial de productos textiles o de piel en las diversas fases de procesamiento (fibra, hilo, tejido, género de punto por urdimbre, género confeccionado) y en todas sus variedades, calidades y tipos. A cuyo fin podrá realizar: 1) Explotación: mediante compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación, y transporte de todo tipo de indumentaria, artículos de vestir, y accesorios, maquinaria, herramientas, telas, productos textiles, pieles y accesorios, todos ellos sean nuevos o usados; 2) Dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones, y representaciones, de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similar; 3) Participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro, y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privadas, de reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, y además contratos nominados e innominados, para la realización del objeto social; 4) Proveer, dar explotación, crear, explotar, por si y/o comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros; 5) Establecer talleres, depósitos propios de costura, y confección o asociados a terceros de artículos de vestir e indumentaria y afines; 6) Contratar talleres, depósitos, y/o establecimientos de terceros para las tareas de confección de ropa de vestir e indumentaria, estampado, limpieza, teñido, secado y planchado industrial de productos textiles o de piel, en las diversas fases de su procesamiento (fibra, hilo, tejido, tejido de género de punto por urdimbre y género confeccionado) y en todas sus variedades, calidades y tipos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 41175 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) XIMENA GUADALUPE SORIA, suscribe la cantidad de 41175 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) XIMENA GUADALUPE SORIA, D.N.I. N°43813933 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO ALEJANDRO SORIA, D.N.I. N°26673649 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. XIMENA GUADALUPE SORIA, D.N.I. N°43813933. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296007 - s/c - 11/02/2021 - BOE

PEP SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2021. Socios: 1) JOSE LUIS PALLONI, D.N.I. N°32159090, CUIT/CUIL N° 20321590900, nacido el día 08/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 670, piso PB, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA LAURA PIRAGINE, D.N.I. N°31450395, CUIT/CUIL N° 27314503959, nacido el día 02/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Entre Rios 16, piso 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JULIAN FACUNDO ETCHEVERRY, D.N.I. N°31199769, CUIT/CUIL N° 20311997697, nacido el día 04/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Entre Rios 16, piso 6, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PEP SOLUTIONS S.A.S.Sede: Calle Dean Funes 68, piso 1, departamento 33, torre/local CABILDO, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industria-

les; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 150 acciones de valor nominal Doscientos Ochenta (280.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS PALLONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA LAURA PIRAGINE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) JULIAN FACUNDO ETCHEVERRY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS PALLONI, D.N.I. N°32159090 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN FACUNDO ETCHEVERRY, D.N.I. N°31199769 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS PALLONI, D.N.I. N°32159090. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296124 - s/c - 11/02/2021 - BOE

JEG CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) JAVIER EDUARDO GAITERI, D.N.I. N°24614411, CUIT/CUIL N° 20246144118, nacido el día 25/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Ciudad De Tampa 2830, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JEG CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Calle Intendente Mestre 4190, departamento 2, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER EDUARDO GAITERI, suscribe la cantidad de 420 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER EDUARDO GAITERI, D.N.I. N°24614411 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA PAULA VARRONE, D.N.I. N°24691838 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER EDUARDO GAITERI, D.N.I. N°24614411. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 296137 - s/c - 11/02/2021 - BOE

ROMERO ACRICH S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) MARCELA ACRICH, D.N.I. N°29582047, CUIT/CUIL N° 27295820476, nacido el día 07/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle La Alameda 4264, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL ROMERO, D.N.I. N°30657785, CUIT/CUIL N° 23306577859, nacido el día 28/12/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Alameda 4264, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROMERO ACRICH S.A.S. Sede: Calle Espinillo

51, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 11) Compra, venta, consignación y/o distribución por mayor o menor de plata, oro, alhajas, piedras preciosas, semipreciosas, regalos, relojes, bijouterie, estuches y demás accesorios para uso personal. 12) Compra, venta, consignación y/o distribución por mayor o menor de herramientas, insumos, maquinaria y equipamiento de uso industrial y comercial para tareas de marcado, grabado, y todo lo que esté relacionado con la identificación y trazabilidad de

productos, ya sea a través de procesos automatizados mediante tecnología robótica o no, así como también para tareas de corte de diversos materiales. 13) Fabricación, elaboración, trabajos de orfebrería, reparación, colocación, transformación de oro, plata, alhajas, piedras preciosas, semipreciosas, elementos para regalos, relojes, bijouterie, y demás accesorios para uso personal. 14) Realización de actividades de enseñanza y capacitación vinculadas directamente al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA ACRICH, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN MANUEL ROMERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA ACRICH, D.N.I. N°29582047 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL ROMERO, D.N.I. N°30657785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA ACRICH, D.N.I. N°29582047. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 296146 - s/c - 11/02/2021 - BOE

FLD AGRONEGOCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) CECILIA IRIS PERSIGILLI, D.N.I. N°34357954, CUIT/CUIL N° 27343579549, nacido el día 05/07/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lopez Fidel 253, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO LISANDRO DEL VECCHIO, D.N.I. N°28499239, CUIT/CUIL N° 20284992394, nacido el día 30/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle MI 50 50, manzana 0, lote 50, barrio Tierra Alta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FLD AGRONEGOCIOS S.A.S. Sede: Calle MI50 50, manzana 0, lote 50, barrio

Tierra Alta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CECILIA IRIS PIERSIGILLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCO LISANDRO DEL VECCHIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO LISANDRO DEL VECCHIO, D.N.I. N°28499239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CECILIA IRIS PIERSIGILLI, D.N.I. N°34357954 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO LISANDRO DEL VECCHIO, D.N.I. N°28499239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 296148 - s/c - 11/02/2021 - BOE

LOGÍSTICA EL GRILLO S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2021. Socios: 1) RICARDO JAVIER FERRARI, D.N.I. N°28248416, CUIT/CUIL N° 20282484162, nacido el día 01/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Cuadros Hilario 21, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LOGÍSTICA EL GRILLO S.A.S. Sede: Calle Cuadros Hilario 21, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 150 acciones de valor nominal Doscientos Setenta Y Cuatro Con Cincuenta Céntimos (274.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO JAVIER FERRARI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO JAVIER FERRARI, D.N.I. N°28248416 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN NICOLAS MOLINA, D.N.I. N°12631466 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO JAVIER FERRARI, D.N.I. N°28248416. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 296154 - s/c - 11/02/2021 - BOE

APPTORIO S.A.

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) CESAR GUSTAVO ROJAS, D.N.I. N°23497227, CUIT/CUIL N° 20234972279, nacido el día 11/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 405, departamento 3, barrio Parque, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JESUS ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°22224217, CUIT/CUIL N° 2022242178, nacido el día 15/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Gutierrez 493, barrio Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: APPTORIO S.A. Sede: Calle Doctor Manuel Belgrano 405, departamento 3, barrio Parque, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR GUSTAVO ROJAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JESUS ANTONIO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JESUS ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°22224217 2) Director/a Suplente: CESAR GUSTAVO ROJAS, D.N.I. N°23497227. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296157 - s/c - 11/02/2021 - BOE

CURU MOBEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) FABIO HERNAN VILCHEZ LOPEZ, D.N.I. N°33598772, CUIT/CUIL N° 20335987722, nacido el día 09/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Calle Cartagena 2162, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANAHI LILIAN VILCHEZ LOPEZ, D.N.I. N°36142569, CUIT/CUIL N° 27361425699, nacido el día 03/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Cartagena 2162, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CURU MOBEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Chacabuco 209, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación de

muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles para el hogar, oficina y comercio, gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo, mamparas y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera y sus derivados, inclusive la carpintería mecánica y metálica. b) Renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Confección de diseños para la fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera y sus derivados; decoraciones integrales. c) Comercialización al por mayor y menor de muebles de madera y sus derivados, metálicos, mimbre y cualquier otro tipo de materiales, para el hogar, oficina y el comercio; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. d) Elaboración de diseños para la fabricación de muebles y artículos decorativos relacionados a su objeto social. e) Importación y exportación de muebles y artículos de decoración. f) Fabricación, construcción y comercialización de todo tipo de estructuras de madera y sus derivados, para colegios, guarderías, hoteles, restaurantes, apartamentos, casas, hospitales, locales comerciales, oficinas, fábricas y depósitos. Remodelación, restauración y construcción de obras de madera y sus derivados. g) Participar en licitaciones públicas y privadas para la consecución de contratos de diseño, construcción, remodelación, decoración o amoblamientos de espacios residenciales, comerciales, industriales o institucionales, relacionados al objeto social de la sociedad. h) Actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras, que tengan relación con el objeto social de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Veinte (420.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIO HERNAN VILCHEZ LOPEZ, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ANAHI LILIAN VILCHEZ LOPEZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIO HERNAN VILCHEZ LOPEZ, D.N.I. N°33598772 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANAHI LILIAN VILCHEZ LOPEZ, D.N.I. N°36142569 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIO HERNAN VILCHEZ LOPEZ, D.N.I. N°33598772. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296169 - s/c - 11/02/2021 - BOE

TABACOR S.A.S.

Constitución de fecha 20/01/2021. Socios: 1) PABLO DAVID SANCHEZ, D.N.I. N°24357620, CUIT/ CUIL N° 20243576203, nacido el día 25/12/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sucre 1544, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA LUISA DEL VALLE MOYANO, D.N.I. N°24368666, CUIT/CUIL N° 27243686666, nacido el día 18/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Michigan 1695, barrio Santa Isabel 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TABACOR S.A.S. Sede: Cortada Israel Rep De 433, torre/local 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DAVID SANCHEZ, suscribe la cantidad de 1900 acciones. 2) MARIA LUISA DEL VALLE MOYANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO DAVID SANCHEZ, D.N.I. N°24357620 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LUISA DEL VALLE MOYANO, D.N.I. N°24368666 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DAVID SANCHEZ, D.N.I. N°24357620. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 296204 - s/c - 11/02/2021 - BOE

AGROSINSACATE S.A.

SINSACATE

AUMENTO DE CAPITAL DERECHO DE PREFERENCIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 4/1/2021 se resolvió aumentar el capital: i) en la suma de \$ 2.336.000 por la capitalización de dicha suma proveniente de la cuenta "Ajustes de Capital" del Balance cerrado al 31.5.2020, mediante la emisión de 23.360 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción, con un valor nominal de \$100 cada una, que se adjudicaron proporcionalmente (cfr. art. 189 Ley 19.550) y ii) en la suma de \$3.850.000 por la capitalización de aportes irrevocables o a efectuarse la integración en dinero en efectivo, a integrarse el 100% en el acto, mediante la emisión de 38.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción, con un valor nominal de \$100 cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción establecido en el art. 194 Ley 19.550 y art. 9 del Estatuto social dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

3 días - N° 294834 - \$ 1232,22 - 11/02/2021 - BOE

FLOR DE CEIBO S.R.L.

PORTEÑA

REFORMA DE CONTRATO CONSTITUTIVO

Por Acta N°010 de Reunión de Socios de fecha 26/01/2021, se resolvió la reforma de la cláusula segunda del contrato constitutivo de Flor de Ceibo S.R.L., quedando redactado de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: en todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Se incluye: explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosas, cereales, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, semillas, en campos de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros; b) Ganaderas: Explotación

ganadera en sus modalidades de cría, recría, engorde, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado con conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; c) Servicios Agropecuarios: Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina y porcina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado, siembra, cosecha, pulverizaciones, fertilización con máquinas propias o de terceros, clasificación y ventilación de granos, desactivación de soja; d) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera; e) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; f) Comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos; g) Transporte: Transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país; h) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo; i) Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; j) Financieras: La sociedad podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su actividad principal, aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía, de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y/o financiaciones a terceros, con y sin garantía real o personal, otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y/o aceptar letras de cambio, giros, cheques, pagarés, en cualquier moneda y modalidad. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo derecho real sin limitaciones, abrir cartas de crédito y todo otro instrumento financiero afín, en cualquier tipo de instituciones o personas. Inscribirse como acreedora prendaria, hipotecaria o de otra índole en los registros pertinentes, quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las instituciones financieras regidas por la Ley 21.526 y concordantes. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”

1 día - N° 295114 - \$ 2291,18 - 11/02/2021 - BOE

CYF AGROPECUARIA S.R.L.

AUSONIA

Por “CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES” de fecha 27/10/2020, el Sr. Carlos Degiovanni, DNI N° 2140424, mayor de edad, estado civil casado, argentino, con domicilio real en Los Altapacos N° 364 de la localidad de Río Ceballos, Córdoba, Argentina, vende, cede y transfiere a la Sra. Gabriela Cristina Renaud DNI N° 21547540, mayor de edad, estado civil casada, argentina, con domicilio real en Ingeniero López N° 1417 de la ciudad de Córdoba, Argentina, la cantidad de MIL SEISCIENTAS (1600) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$10,00) cada una de las cuales resulta titular de la sociedad “CYF AGROPECUARIA S.R.L.” En virtud de la cesión efectuada, el capital social quedará distribuido de la siguiente manera: 1) Para el Sr. FERNANDO HORACIO RENAUD DNI N° 24369654, la cantidad de mil seiscientos (1600) cuotas sociales, de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una de ellas, por un total de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00); y 2) Para la Sra. GABRIELA CRISTINA RENAUD DNI N° 21547540, la cantidad de mil seiscientos (1600) cuotas sociales, de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una de ellas, por un total de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00).

1 día - N° 295440 - \$ 493,42 - 11/02/2021 - BOE

BRAJA S.A.S.

Acta de Asamblea N° 3: En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, siendo las trece horas, se reúnen en la

sede social de calle Manzana 160, lote 1, barrio Jardín Inglés – Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, los Señores Socios de BRAJA S.A.S. La Sra. Administradora Titular, Marisa Furmanský D.N.I. 12.792.653 CUIL 27-12792653-6, informa que habiéndose cumplido con las prescripciones legales y estatutarias y teniendo la Asamblea quórum suficiente para sesionar, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: “PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea.”- Se designa por unanimidad al Sr. Facundo Gelman y al Sr. Danilo Roger Gelman.- El segundo punto del Orden del Día dice: “SEGUNDO: Ratificar el Acta de Asamblea N° 1 y N° 2.”- Se ratifica Acta de Asamblea N° 1 y N° 2 que se transcribe a continuación: “Acta de Asamblea N° 1: En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las veinte horas, se reúnen en la sede social en Calle Manzana 160, lote 1, barrio Jardín Inglés – Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, los Señores accionistas de BRAJA S.A.S., según consta en la planilla de Asistencia a Asambleas. El Sr. Administrador Titular informa que habiéndose cumplido con las prescripciones legales y estatutarias y teniendo la Asamblea quórum suficiente para sesionar, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: “PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea.”- Se designa por unanimidad al Sr. Facundo Gelman y al Sr. Danilo Roger Gelman.- El segundo punto del Orden del Día dice: “SEGUNDO: Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el treinta uno de diciembre del año dos mil diecisiete y treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.”- Toma la palabra el Sr. Facundo Gelman quien manifiesta que en razón de haberse distribuido con antelación los documentos a tratar, aconseja su aprobación y la omisión de la transcripción por estar ya transcritos en el Libro Inventario y Balances y en el Libro de Actas de Directorio.- La moción es aprobada por unanimidad.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas del día precitado.” y “Acta de Asamblea N° 2: En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, al día once del mes de Junio del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, se reúnen a través de la plataforma digital Zoom, de acuerdo a las restricciones impuestas por el Decreto Presidencial relativo a la pandemia de Covid-19, los Señores accionistas de BRAJA S.A.S., según

consta en la planilla de Asistencia a Asambleas. El Sr. Administrador Titular informa que habiéndose cumplido con las prescripciones legales y estatutarias y teniendo la Asamblea quórum suficiente para sesionar, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: "PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que, firmen el acta de asamblea."- Se designa por unanimidad al Sr. Facundo Gelman y al Sr. Danilo Roger Gelman.- El segundo punto del Orden del Día dice: "SEGUNDO: Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve."- Toma la palabra el Sr. Facundo Gelman quien manifiesta que en razón de haberse distribuido con antelación los documentos a tratar, aconseja su aprobación y la omisión de la transcripción por estar ya transcritos en el Libro Inventario y Balances y en el Libro Actas de Directorio. La moción es aprobada por unanimidad.- Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día que dice: "TERCERO: Cambio de autoridades."- Toma la palabra el Sr. Danilo Roger Gelman, quien, debido a la renuncia del administrador titular, el Sr. Facundo Gelman propone designar como administradora titular a la Sra. MARISA FURMANSKY, D.N.I.: 12.792.653 CUIL 27-12792653-6, Fecha de nacimiento 23/10/1958, Estado Civil Casada, Nacionalidad Argentina, Sexo femenino, Profesión comerciante, fijando domicilio real y especial en Calle Manzana 160, lote 1, barrio Jardín Inglés – Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa, y administrador suplente al Sr. Alberto Gelman, D.N.I.: 10.423.492, CUIL 20-10423492-6, Fecha de nacimiento 14/02/1952, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentino, Sexo masculino, Profesión comerciante, fijando domicilio real y especial en Calle Manzana 160, lote 1, barrio Jardín Inglés – Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Todos los cuales aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en los Art. 264 y 286 de la Ley N° 19.550. La moción es aprobada por unanimidad.- Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día que dice: "CUARTO: Reforma del artículo séptimo y octavo del Instrumento Constitutivo."- Teniendo en cuenta el cambio de autoridad del tercer punto, por unanimidad de votos se aprueba la reforma del artículo séptimo y octavo del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7: La

administración estará a cargo de la Sra. MARISA FURMANSKY, D.N.I.: 12.792.653 que revestirá el carácter de administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ALBERTO GELMAN D.N.I. 10.423.492 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARISA FURMANSKY, D.N.I.: 12.792.653, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."- El quinto punto del Orden del Día dice: "QUINTO: Consideración de la gestión y retribución de los señores directores por el ejercicio económico cerrado el treinta de diciembre de dos mil diecinueve." Debido al gran desempeño por parte de los miembros del Directorio, se decide por unanimidad aprobar la gestión del directorio y distribuir honorarios por la suma de \$ 600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL).- No habiendo para más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas del día precitado."- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas del día precitado.

1 día - N° 295545 - \$ 3890,72 - 11/02/2021 - BOE

M CAPITAL S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2021. Socios: 1) MARIANO MONFERINI, D.N.I. N°31768914, CUIT/ CUIL N° 20317689145, nacido el día 13/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Ruta Provincial E 55 Km. 7, manzana 207, lote 224, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: M CAPITAL S.A.S. Sede: Ruta Provincial E 55 Km. 7, manzana 207, lote 224, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exporta-

ción de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO MONFERINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO MONFERINI, D.N.I. N°31768914 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES NIEVAS, D.N.I. N°34456407 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO MONFERINI, D.N.I. N°31768914. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296172 - s/c - 11/02/2021 - BOE

ALTA GRACIA

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°55 de fecha 25/01/2021, se procedió a elección de Director titular y suplente y a la distribución de cargos del Directorio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Luis Saleme, DNI N° 17.276.861; DIRECTOR SUPLENTE: Andrea Laura Castellano, DNI N° 20.082.266 Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 295554 - \$ 336,70 - 11/02/2021 - BOE

FDLER S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Se publica, en los términos del art. 10 LGS, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/11/2020, los socios de "FEDLER S.A." resolvieron reducir el capital social y, por ende, modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que, luego de la reforma, quedó redactado de la siguiente forma: "CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO (\$48.757.921,00), representado por cuarenta y

ocho millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos veintiún (48.757.921) acciones, de peso uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago. Las acciones podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia." Asimismo en dicha Asamblea se aprobó el acuerdo definitivo de Escisión – Fusión y un nuevo texto ordenado que incluye la modificación antes referida.

1 día - N° 295557 - \$ 615,85 - 11/02/2021 - BOE

DUSNER S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL (AMPLIACION DE EDICTO)

Se amplía el edicto n° 294084 publicado con fecha 29/01/2021 y se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de fecha 10/11/2020, los accionistas de "DUSNER" además de aprobar la reducción de capital, reforma de estatuto y aprobación de un texto ordenado, también aprobaron un Acuerdo Definitivo de Escisión- Fusión.

1 día - N° 295556 - \$ 115 - 11/02/2021 - BOE

CENTRO VIAL S.R.L.

Se hace saber que: I) Por convenio privado de fecha 23/02/2011, la socia María Elena Ramallo, DNI 12.937.984 cedió sus 1400 cuotas sociales, de \$1 VN cada una, conforme el siguiente detalle: 1) Al Sr. Miguel Angel Gallardo, DNI 10.482.198, cedió 250 cuotas sociales; 2) Al Sr. Marcelo Bautista Orlando, DNI 8.157.224, cedió 250 cuotas sociales; 3) Al Sr. Gerardo Acuña, DNI 7.804.230, cedió 250 cuotas sociales; 4) A la Sra. Mónica Lila Eichhorn, DNI 12.681.149, cedió 215 cuotas sociales; 5) A la Sra. Carmen Antonia Nañez, DNI 10.803.244, cedió 250 cuotas sociales; 6) Al Sr. Hernán Correa, DNI 16.076.909, cedió 100 cuotas sociales; 7) Al Sr. Roberto Jorge Bargna, DNI 8.030.182, cedió 85 cuotas sociales; II) Por convenio privado de fecha 23/02/2011, el socio Fernando Manuel Oliva, DNI 17.843.103, cedió sus 100 cuotas sociales, de \$1 valor nominal cada una, a los Sres. Cristian Andrés Giardinelli, DNI 27.552.077 y Ana Laura Del Campo, DNI 29.393.247; III) Por convenio privado de fecha 23/02/2011, el socio Luis Osvaldo Vidales, LE 8.359.709, cedió 1000 cuotas socia-

les, de \$1 VN cada una, a los Sres. Jorge Roberto Leopoldo Del Campo, LE 8.239.888 y Hernán Darío Felipe, DNI 22.539.026; IV) Por convenio privado de fecha 27/11/2011 y 08/08/2012 el Sr. Marcelo Bautista Orlando, DNI 8.157.224 cedió sus 250 cuotas sociales, de \$1 VN cada una, a los Sres. María Marcela Orlando, DNI 22.407.024, Marcelo Alejandro Orlando, DNI 24.207.161, María Cecilia Orlando, DNI 33.462.835 y Federico Nicolás Orlando, DNI 34.627.743; V) Por convenio privado de fecha 09/04/2013, los socios Miguel Ángel Gallardo, DNI 10.482.198 (250 cuotas sociales, VN \$1), Jorge Roberto Leopoldo Del Campo, LE 8.239.888 (167 cuotas sociales, VN \$1), María Marcela Orlando, DNI 22.407.024 (13,50 cuotas sociales, VN \$1), Marcelo Alejandro Orlando, DNI 24.207.161 (14,50 cuotas sociales, VN \$1), María Cecilia Orlando, DNI 33.462.835 (13,50 cuotas sociales, VN \$1), Federico Nicolás Orlando, DNI 34.627.743 (13,50 cuotas sociales, VN \$1), Gerardo Acuña, DNI 7.804.230 (55 cuotas sociales, VN \$1), y Carmen Antonia Nañez, DNI 10.803.244 (152 cuotas sociales, VN \$1), cedieron a favor de los Sres. Carlos Ferrero, DNI N° 18.498.042 (291 cuotas sociales, VN \$1), Liliana Ferrero, DNI N° 16.659.386 (292 cuotas sociales, VN \$1), Alejandro David Giardinelli, DNI 25.782.880 (32 cuotas sociales, VN \$1), Hilda Verónica Giardinelli, DNI 26.507.365 (32 cuotas sociales, VN \$1), y Cristian Andrés Giardinelli, DNI 27.552.077 (32 cuotas sociales, VN \$1). VI) Por convenio privado de fecha 05/11/2015, el Sr. Roberto Jorge Bargna, DNI 8.030.182 cedió 5 cuotas sociales, de \$1 VN cada una, a la Sra. Mónica Lilia Eichhorn, DNI 12.681.149. VII) Por convenio privado de fecha 05/11/2015, la Sra. Hilda Verónica Giardinelli, DNI 26.507.365 cedió 2 cuotas sociales, de \$1 VN cada una, al Sr. Marcelo Alejandro Orlando, DNI 24.207.161; VIII) Por convenio privado de fecha 05/11/2015, el Sr. Alejandro David Giardinelli, DNI 25.782.880 cedió 2 cuotas sociales, de \$1 VN cada una, a la Sra. Carmen Antonia Nañez, DNI 10.803.244; IX) Por convenio privado de fecha 05/11/2015, el Sr. Carlos Ferrero, DNI 18.498.042 cedió 1 cuota social, de \$1 VN cada una, al Sr. Federico Nicolás Orlando, DNI 34.627.743; X) Por convenio privado de fecha 05/11/2015, la Sra. Liliana Ferrero, DNI 16.659.386 cedió 2 cuotas sociales, de \$1 VN cada una, al Sr. Gerardo Acuña, DNI 7.804.230; XI) Por convenio privado de fecha 05/11/2015, el Sr. Jorge Roberto Leopoldo Del Campo, LE 8.239.888 cedió 3 cuotas sociales, de \$1 VN cada una, al Sr. Gerardo Acuña, DNI 7.804.230; XII) Por convenio privado de fecha 05/11/2015, la Sra. María Marcela Orlando, DNI 22.407.024 cedió 8 cuotas sociales, de \$1 VN cada una, al Sr. Cristian Andrés Giardinelli, DNI 27.552.077; XIII)

Por convenio privado de fecha 05/11/2015, la Sra. María Marcela Orlando, DNI 22.407.024 cedió 1 cuota social, de \$1 VN cada una, a la Sra. María Cecilia Orlando, DNI 33.462.835; XIV) Por Acta de Asamblea de fecha 18/11/2015, se resolvió la adecuación del valor de las cuotas sociales a un valor de pesos diez (\$10) cada una de ellas, no modificándose la participación que cada uno de los socios tiene en el capital social de la firma. De esta forma se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$5.000) dividido en quinientas (500) cuotas valor nominal diez (10) pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Luis Osvaldo VIDALES, doscientas cincuenta (250) cuotas, el señor Hernán Darío FELIPE veinticinco (25) cuotas, la señora Mónica Lilia EICHHORN, veintidós (22) cuotas, el señor Hernán CORREA, diez (10) cuotas, el señor Roberto Jorge BARGNA, ocho (8) cuotas, la señora Ana Laura DEL CAMPO, cincuenta y ocho (58) cuotas, el señor Carlos FERRERO, veintinueve (29) cuotas, la señora Liliana FERRERO, veintinueve (29) cuotas, el señor Gerardo ACUÑA, veinte (20) cuotas, la señora María Marcela ORLANDO, cuatro (4) cuotas, el señor Marcelo Alejandro ORLANDO, cinco (5) cuotas, la señora María Cecilia ORLANDO, cinco (5) cuotas, el señor Federico Nicolás ORLANDO, cinco (5) cuotas, la señora Carmen Antonia NAÑEZ, diez (10) cuotas, el señor Alejandro David GIARDINELLI, tres (3) cuotas, la señora Hilda Verónica GIARDINELLI, nueve (9) cuotas, e integran en un 100% en dinero en efectivo." XV) Por Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 19/04/2011 se resolvió elegir como socios gerentes a los Sres. Luis Osvaldo Vidales LE 8.359.709, Ana Laura Del Campo, DNI 29.393.247 y Hernán Darío Felipe, DNI 22.539.026, para que actúen de manera conjunta o indistinta, quienes aceptaron el cargo, modificándose la cláusula quinta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, señor Luis Osvaldo Vidales y/o señora Ana Laura del Campo y/o señor Hernán Darío Felipe, los que revestirán el cargo de gerentes, obligando a la sociedad, mediante la firma conjunta o indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63". Autos: "CENTRO VIAL S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de objetos) –

Expte. N° 5470011", en trámite ante el Juzgado 3° Nominación Civil y Comercial de Córdoba.

1 día - N° 295592 - \$ 3442,34 - 11/02/2021 - BOE

PLATINO INVER S.R.L.

RIOTERCERO

DISOLUCIÓN

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05 de febrero de 2021 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador al Señor José Luis Cavallone, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 6.601.783, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-06601783-5, nacido el 29 de diciembre de 1943, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 143 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 295593 - \$ 204,04 - 11/02/2021 - BOE

SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI S.R.L.

VILLA MARIA

A través del Acta de Asamblea N° 96, de fecha 14/10/2020, los socios de "SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI S.R.L." aprobaron por unanimidad la modificación de la CLAUSULA QUINTA (referida a la administración, representación y uso de la firma) de su contrato social, quedando redactada del siguiente modo: "CLAUSULA QUINTA: ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un único miembro, quien revestirá el puesto de Gerente, y podrá ser socio o no. Dicha gerencia será ejercida por el Sr. Raúl Alberto Dellavedova, quien actuará de conformidad a lo establecido en la presente cláusula. Para toda resolución que deba adoptar la gerencia bastará la firma del Gerente, la cual deberá ir acompañada con el correspondiente sello aclaratorio. En tales condiciones, la gerencia representará y obligará a la sociedad en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido a la gerencia comprometer la firma de la sociedad en actos extraños a su objeto o actividad, en prestaciones a título gratuito, garantías y/o avales a favor de terceros, salvo que en este último caso el aval, la fianza o la garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta de gerencia, suscripta por el Gerente y, al menos, un socio.

Queda entendido que para los actos de disposición (adquisición, permuta, cesión, enajenación y/o constitución de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real) de bienes inmuebles o bienes muebles registrables, se requerirá la firma del Gerente, conjuntamente, con la firma de un socio. Igual prescripción regirá para las operaciones de crédito (préstamos). En el ejercicio de sus funciones, la gerencia gozará de las más amplias facultades de administración y disposición, comprendiendo aquellas con respecto a las cuales la ley exige poderes especiales, tales como las previstas en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994) y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Asimismo puede operar con toda clase de bancos y entidades financieras ya sea en cuenta corriente con facultades para girar en descubierto, cajas de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc.; librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagares, cheques u otros documentos de crédito públicos o privados, crédito documentario exterior y demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar ante reparticiones públicas o privadas, organismos y/o entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales. Puede conferir poderes con la amplitud de facultades que juzgue conveniente para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa, sin que implique delegar la función gerencial. El Gerente percibirá una retribución mensual que será fijada en reunión de socios. En caso de vacancia definitiva del gerente, por cualquier circunstancia que fuere, los socios en asamblea o mediante el sistema de consulta designaran a su reemplazante dentro de un lapso no superior a los dos meses de producida la vacancia, cargo que será aceptado por el reemplazante dentro de los tres días de ocurrida la designación. Una vez aceptado el cargo, el gerente entrará en funciones, con las obligaciones y responsabilidades de ley, sin perjuicio de que la sociedad deberá arbitrar inmediatamente las gestiones judiciales y/o administrativas que resulten indispensables para la modificación de la presente cláusula. Si él gerente designado no aceptare el cargo, dentro del plazo antes indicado, los socios deberán reunirse nuevamente dentro de los quince días corridos desde el vencimiento del plazo para la aceptación del cargo, con el objeto de designar la vacancia. En el mismo plazo también podrá designarse mediante sistema de consulta. El proceso de selección del gerente se regirá por el mecanismo establecido en el Protocolo Familiar o por el que los socios resuelvan en asamblea, con las mayorías requeridas en la cláusula sexta. Durante el lapso en que se encuentre vacante el cargo de gerente y hasta

tanto se produzca la designación definitiva del reemplazante, en los casos de vacancia definitiva, o ante una vacancia meramente transitoria en virtud de cualquier circunstancia, la adopción de decisiones o ejecución de actos de administración y/o disposición sin limitación alguna, que por su urgencia no pudieran esperar o ser pospuestos, será asumida por al menos dos socios en forma conjunta, quienes deberán rendir cuentas de lo actuado ante la asamblea. En caso de desacuerdo se convocará a asamblea para adoptar la determinación pertinente, pudiendo votar los socios por el sistema de consulta previsto en la cláusula sexta del presente contrato. Primará la posición que obtenga la mayoría simple de votos. El Gerente no podrá tener más de sesenta y ocho (68) años de edad. Ocurrido este supuesto, y desde el día en que el Gerente cumpla dicha edad, cesará automáticamente en sus funciones, y se procederá de conformidad al mecanismo de elección de Gerente contemplado en esta cláusula, como si se tratara de un supuesto de vacancia definitiva. El Gerente que haya adquirido esa edad y además revista la calidad de socio, integrará el Consejo de Gerentes que se estatuye en el Protocolo Familiar. A todos los efectos también se deja expresamente aclarado, que el Gerente se halla habilitado a la realización de los siguientes actos: A) La firma, endosos y cesión de cheques siempre y cuando estos sean librados, endosados o cedidos con desde la sociedad; B) La suscripción de los recibos de haberes del personal dependiente de la sociedad; C) La representación en juicio de la sociedad y D) La constancia en el libro de actas de la decisión del socio de votar por el sistema de consultas." "VILLA MARIA, 15/12/2020... Publíquense edictos por el término de ley (art. 10 y 14 de la Ley Societaria) ..." FDO.: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez; Autos caratulados: "SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI S.R.L. - INSCRIP.REG. PUB. (EXPTE. 9790306)" J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3 - V.MARIA

1 día - N° 295594 - \$ 3199,07 - 11/02/2021 - BOE

FINCA LAS MARGARITAS S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)" Exp. N° 9444489. Por acta social de fecha 30/11/19, se consideró la cesión del total de las cuotas sociales de titularidad del Sr. Mario Fernando Gabrielli D.N.I. 29.203.868; quien cede y transfiere la cantidad Dieciséis (16) de las cuotas sociales a favor del socio Sr. Jorge Alberto Gabrielli; y la cantidad de Dieciséis (16) de las cuotas sociales a favor del socio Sr. Raúl Gustavo Gabrielli. Se resolvió sobre la renuncia del Sr. Mario Fernando Gabrielli al cargo de gerente, aceptándose la misma y aprobándose

la gestión del renunciante. Se designo como nuevo gerente al socio Jorge Alberto Gabrielli y al Sr. Raúl Gustavo Gabrielli; modificándose en consecuencia el Artículo Quinto del contrato social: se impone la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social, la cual queda redactada como sigue: Artículo Quinto: La administración dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos socios en carácter de GERENTES y actuarán en forma indistinta, excepto en el uso de la firma social para aquellos actos que importen una responsabilidad a la sociedad, en cuyo caso deberán firmar los dos GERENTES, todo con el sello de la sociedad. Podrán obligar a la sociedad exclusivamente en operaciones que se relacionen con el giro social quedándoles expresamente prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Los Gerentes mantendrán sus funciones en forma indefinida. Podrán ser removidos con justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negaren la existencia de la causal, salvo el caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los socios de común acuerdo designan en este acto como GERENTES a Jorge Alberto Gabrielli, argentino, casado, DNI. 14.290.435, nacido el 01.04.60, de 56 años de edad, profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Vucetich 6810 de barrio Ituzaingó, ciudad de Córdoba, y a Raúl Gustavo Gabrielli, argentino, casado, DNI 22.222.606, nacido 06.09.71, de 44 años de edad, profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Vucetich 6810 de barrio Ituzaingó, ciudad de Córdoba, quienes ocuparán el cargo de GERENTES por tiempo indeterminado, con todas las responsabilidades y obligaciones propias y legales de Directores de sociedades anónimas. A tal finalidad y para el cumplimiento de sus funciones tienen todas las facultades propias de los administradores, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos y a modo de ejemplo: operar con toda clase de bancos nacionales, provinciales y/o privados; entidades financieras y agropecuarias; entidades crediticias y/o afines; otorgar poderes especiales o generales a favor de cualquiera de los socios o terceros para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que fueren, tomar créditos, dinero en préstamo garantizando la operación con o sin derechos reales; aceptar prendas o constituir las; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías de propia producción y/o de terceros, derechos y acciones, permutar dar y/o recibir en pago bienes de cualquier naturaleza, cobrar, percibir sumas de dinero, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de arrendamiento, locación, subarrendamiento, sublocación y rescin-

dirlos, asimismo contratos o negocios jurídicos de toda clase y rescindirlos; realizar todos los actos previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación. Tendrán de igual manera la representación legal de la sociedad para todos los actos y por ante todos los poderes nacionales, provinciales y/o municipales, organismos públicos, centralizados, descentralizados, empresas públicas o privadas." Oficina.:04/02/210 Juzg. de 1ra Inst. y 52 Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc 8).

1 día - N° 295599 - \$ 3318,50 - 11/02/2021 - BOE

Por Acta Social de fecha 14/12/2020, los socios aprueban la cesión de cuotas sociales del cedente OSCAR ENRIQUE NAZAR, D.N.I 21.755.875 por la totalidad de sus cuotas sociales (750) a favor de JORGE LUIS BERRA, D.N.I 17.114.438, mayor de edad, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18/09/1964, con domicilio en calle Hiroshima 51 de Villa Carlos Paz; asimismo cambian la sede social y prorrogan la duración de la sociedad por un plazo de 40 años, modificando las cláusulas 1ª, 2ª y 4ª del contrato social del siguiente modo -partes pertinentes-: 1ª) "La sociedad ... tendrá su sede social y domicilio legal en calle Lima 134 de la ciudad de Córdoba,.."; 2ª) "La duración de la sociedad se fija en 40 años a partir de la inscripción de la presente prórroga en el Registro Público."; y 4ª) "Capital social: \$15.000 dividido en 1.500 cuotas sociales de \$10 c/u, suscriptas en la siguiente proporción: GABRIELA ANA BOMPANI 750 cuotas, y JORGE LUIS BERRA 750 cuotas." JUZG 1A INS C.C.7a-Con Soc. 4-Sec. Expte. 9746800

1 día - N° 295612 - \$ 431,94 - 11/02/2021 - BOE

RODRIGUEZ AGROPECUARIA S.A.

TICINO

SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO RODRIGUEZ LAUREANO M Y RODRIGUEZ SILVERIANO J SOC. DE HECHO. ACUERDO UNANIME DE SUBSANACION SOCIAL RODRIGUEZ LAUREANO M Y RODRIGUEZ SILVERIANO J SOC. DE HECHO de fecha 28/01/2021. Socios: 1) Laureano Martín RODRIGUEZ, DNI N° 26.580.532, CUIT/CUIL N° 23-26580532-9, nacido el 04 de diciembre de 1978, casado en primeras nupcias con Analía Beatriz Smith, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Intendente Juan Lorenzati 770 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) Silveriano Jorge RODRIGUEZ, DNI N° 30.280.640, CUIT/CUIL N° 20-30280640-4, nacido el 10 de julio 1984, soltero, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Juan Thiele 255 de la localidad de Ticino, Departamento Ge-

neral San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Denominación: RODRIGUEZ AGROPECUARIA S.A., Sede: Ricardo Simonini 381 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de carácter agrícolas, horticolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades o del extranjero como así también explotación de tambo para la producción de leche, terneros, quesos y derivados lácteos para la venta y/ o crianza, como también la industrialización de leche. b) COMERCIALES: la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, la explotación de locales comerciales propios o de terceros (los que pueden ser locados o cedidos) de actividad diurna o nocturna; c) TRANSPORTE: efectuar el transporte terrestre, marítimo o aéreo de cualquier producto (cereales, ganado, maquinarias, productos comerciales, etc.), para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, por medio de movilidad propios o de terceros. d) SERVICIOS: toda clase de servicios y asesoramiento agrícola - ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas y asesoramiento en general. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean per-

mitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos agropecuarios en general. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Capital: El capital social es de pesos cuarenta y cuatro millones (\$ 44.000.000), representado por cuarenta y cuatro mil (44.000) acciones, de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Laureano Martín RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de veintidós mil (22.000) acciones, por un total de pesos veintidós millones (\$22.000.000). 2) Silveriano Jorge RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de veintidós mil (22.000) acciones, por un total de pesos veintidós millones (\$22.000.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Silveriano Jorge RODRIGUEZ, DNI N° 30.280.640, CUIT/CUIL N° 20-30280640-4, nacido el 10 de julio 1984, con domicilio en calle Juan Thiele 255 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. 2) Director Suplente: Laureano Martín RODRIGUEZ, DNI N° 26.580.532, CUIT/CUIL N° 23-26580532-9, nacido el 04 de diciembre de 1978, con domicilio en calle Intendente Juan Lorenzati 770 de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinda de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la ley 19.550 y modificatorias, la asamblea designará los síndicos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 284 de la misma ley, quienes estarán a su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550 y modificaciones. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 295652 - \$ 3990,89 - 11/02/2021 - BOE

DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución: 27 de enero de 2021. Socios: 1) SABOR Jimena, C.U.I.T. 27-21061858-4, nacida el día 23/12/1968, Argentina, Comerciante, sexo femenino, casada, con domicilio en calle Francisco Aston 6127, B° Arguello, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) ALMADA Horacio Ernesto, C.U.I.T. 20-17807121-2, nacido el día 27/05/1966, Argentino, Ingeniero Agrónomo, sexo masculino, casado, con domicilio en calle Saavedra 2370, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS S.A. Sede Social: Francisco Aston 6127, B° Arguello, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Acta de Constitución. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo, compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, producción, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, comercialización y distribución de materias primas, manufacturadas,

insumos, productos elaborados, mercaderías y/o servicios vinculados con el sector agropecuario, biotecnológico, alimenticio y/o industrial; b) Fabricación, comercialización y/o distribución de productos domisanitarios, alimenticios, cosméticos, pudiendo a tales fines proceder a la inscripción de la sociedad ante SENASA, ANMAT y/o demás organismos requeridos; c) Consultoría, marketing y comercialización de productos propios y de terceros; organización y asesoramiento de eventos de tipo industriales, administrativos, publicitarios, comerciales y/o técnicos. A los efectos del desarrollo de las tareas de asesoramiento y/o consultoría la sociedad podrá contratar profesionales idóneos a tales fines; d) Realización de operaciones financieras, aportando a favor de personas físicas y/o personas jurídicas o sociedades, constituida o por constituirse, para operaciones realizadas o por realizarse; compra y venta de valores de terceros, con o sin aval bancario; descuentos de pagarés con o sin garantía y descuentos de prendas comerciales; financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualesquiera de los medios previstos en la legislación vigente o sin garantía; celebración y participación en contratos de operaciones de leasing; compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, creados o a crearse sean nacionales o extranjeros y en la constitución y transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras; e) Celebrar contratos comerciales de franquicia, distribución y/o agencia como franquiciante o franquiciado, distribuidor u otorgante de productos para distribución o como agente u otorgante de contratos de agencias, de productos, mercaderías y/o servicios, propios o ya elaborados, contruidos o manufacturados por terceros. A los fines previstos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones de Pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) SABOR Jimena, D.N.I. 21.061.858, suscribe 95 acciones; 2) ALMADA Horacio Ernesto, D.N.I. 17.807.121, suscribe 5 acciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo

término, para llenar vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Designan para integrar el primer Directorio a la Sra. SABOR Jimena, D.N.I. 21.061.858, como Directora Titular y Presidente, quien actuará en forma individual en el desempeño de sus funciones; y al Sr. ALMADA Horacio Ernesto, D.N.I. 17.807.121, como Director Suplente. Representación y uso de la firma social: A cargo del Presidente. Fiscalización: Prescinden por Estatuto de la Sindicatura –Art. 284, Ley 19.550-, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el Art. 55, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio Social: 31/03 de cada año calendario.

1 día - N° 295717 - \$ 2574,73 - 11/02/2021 - BOE

ALWA S.A.

ICHO CRUZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 04/12/2020 se eligen autoridades: Presidente MARIA CRISTINA CAPDEVILA (DNI 11.053.666) y Directora Suplente MARIA LAURA MARTINEZ CAPDEVILA, (DNI 37.852.894).-

1 día - N° 295740 - \$ 115 - 11/02/2021 - BOE

REY BALTHAZAR S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 288171 CESIÓN CUOTAS SOCIALES MODIFICACION CONTRATO SOCIAL NUEVA GERENCIA

Por Acta de fecha 8 de enero de 2021, concurren en este acto, Los Señores: a.) ELIANA ESTEFANÍA BUFF, DNI N° 25.667.841, argentina, comerciante, estado civil casada, nacida el día 15/03/1977, con domicilio en calle Adolfo E. Dávila n° 472, Chilecito, Pcia. De La Rioja, y b.) CARLOS JAVIER RIVADERA, argentino, DNI 28.106.557, nacido el 12/12/1980, profesión comerciante domicilio en calle Avda. Pelagio B. Luna N° 384, Chilecito, Pcia. De La Rioja, se reúnen en la sede social de la sociedad REY BALTHAZAR S.R.L., de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, perfeccionar la inscripción en el Registro Público de Comercio, son los que a continuación se expresan: a.) ELIANA ESTEFANÍA BUFF, DNI

25.667.841, argentina, de profesión comerciante, estado civil casada, nacida el día 15 de Marzo de 1977, con domicilio en calle Adolfo E. Dávila 472, Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja y b.) CARLOS JAVIER RIVADERA, DNI 28.106.557, argentino, nacido el día 12 de Diciembre de 1980, de profesión comerciante estado civil casado, con domicilio en calle Avda. Pelagio B. Luna 384, de la Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, República Argentina.- Expte. N° 9196926.

1 día - N° 295720 - \$ 589,35 - 11/02/2021 - BOE

SERVICIOS AGRICOLAS SAN JUAN S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 24 de fecha 25 de Noviembre de 2020, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. René Alberto Bossio, D.N.I.: 14.792.794; y por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Director Suplente al Sr. Juan Pablo Bossio, D.N.I.: 34.886.027, argentino, soltero, nacido el 29 de enero de 1990, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Av. San Martín 665, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 294901 - \$ 287,25 - 11/02/2021 - BOE

MEMORIES SPORTS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28/01/2021 se resolvió la elección del directorio por 3 (tres) ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular Presidente: MATÍAS NICOLLE, DNI 35.531.385; y Director Suplente: EDUARDO GUERRERO, DNI 31.814.646. Quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en calle AV. Rodríguez del Busto 4086, Local 43 - B° Alto Verde, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 295475 - \$ 148,39 - 11/02/2021 - BOE

DIAGNUS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Mediante Asamblea Ordinaria Unánime N° 13 de fecha 03/03/2017 se dispuso la elección del siguiente directorio: Presidente: José Héctor Ochoa DNI N°:10.646.349, Vicepresidente: Paulina Bea

triz Mangupli DNI Nº:10.904.698, Directores Suplentes: Nora Alicia Bueno DNI Nº:12.875.451 e Ivana Griboff DNI Nº:28.427.204. Fijando todo domicilio especial en calle 9 de Julio 726, Córdoba. Todos Fueron electos por tres ejercicios.

1 día - Nº 295591 - \$ 138,85 - 11/02/2021 - BOE

EL NITO SOCIEDAD ANÓNIMA

LA LAGUNA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 29 de Noviembre de 2019, de carácter unánime, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rafael BRIGNONE, DNI Nº 22.844.260; Vicepresidente: Claudio BRIGNONE, DNI Nº 22.844.259; Director Suplente: Estela María ADDA, LC Nº 4.639.846. Todos aceptando los cargos en ése mismo acto por el término de tres ejercicios, hasta el día 31 de Julio de 2022, y constituyen domicilio especial en la sede social, General Paz Nº 244 de La Laguna, Córdoba. Se informa que se prescinde de la Sindicatura, según la última parte del art. Nº 284 de LGS. EL NITO S.A. - Rafael BRIGNONE - PRESIDENTE.

1 día - Nº 295602 - \$ 272,41 - 11/02/2021 - BOE

MICROGRUPO COMUNICACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por asamblea general ordinaria del 27/01/2021 se designó el siguiente directorio: director titular presidente Matías Fabián RIVILLI (DNI 32.099.481); director titular vicepresidente Gustavo Daniel ADLERCREUTZ (DNI 28.656.313) y directora suplente Gabriela Haydeé RUIZ (DNI 27.076.661) todos por el término de tres ejercicios.

1 día - Nº 295695 - \$ 115 - 11/02/2021 - BOE

FRANCO FABRIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

C.U.I.T. Nº 30-66843599-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, Nº 42, de fecha 10/01/2020, Atento la renuncia del director Gustavo Ángel Rei-

chert, aceptada oportunamente por el directorio, el accionista Giovanucci propone designar en su reemplazo a la señorita María Eugenia Franco, DNI 24.930.599 como directora titular, y al señor Ítalo Carlos Viglierchio, DNI 24.524.306 como director suplente. Luego de breves deliberaciones la moción es aceptada, por lo que en directorio queda conformado del siguiente modo: Presidente: Roberto Guillermo Franco L.E. 8.281.405; Vicepresidente: María Fernanda Franco D.N.I. 26.016.970; directores titulares: Darío Guillermo Franco D.N.I. 23.982.367, Luis María Giovanucci D.N.I. 13.472.354, Alberto Ángel Szpilevski D.N.I. 12.188.481, y María Eugenia Franco D.N.I. 24.930.599; Directores suplentes: María Inés Baldassa L.C. 4.843.720 e Ítalo Carlos Viglierchio DNI 24.524.306.

1 día - Nº 295809 - \$ 909,60 - 11/02/2021 - BOE

MORE TRAC S.A.

Se hace saber a los Sres. Socios de MORE TRAC S.A., que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 12 de fecha 17/08/2020 se resolvió lo siguiente: RATIFICAR: LAS ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 7 de fecha 27/02/2017: por la cual se designa al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: JOAQUIN MARTINEZ TAGLE, DNI: 22.793.563 (Presidente) y Director suplente: PABLO ALBERTO GANDIA, DNI: 22.970.856. ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 9 de fecha 01/04/2018, por la cual se aumenta el capital y se modifica el art. CUARTO del estatuto quedando redactado: "CAPITAL-ACCIONES – Artículo Cuarto: El Capital Social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.), representado por CIENTO MIL (100.000) acciones de valor nominal de un peso (\$1,00) cada una, ordinarias nominativas, escriturales, de Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 11 de fecha 17/02/2020, por la cual se designa al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: JOAQUIN MARTINEZ TAGLE, DNI: 22.793.563 (Presidente) y

Director suplente: PABLO ALBERTO GANDIA, DNI: 22.970.856. Fdo. Joaquin Martinez Tagle (Presidente)

1 día - Nº 296020 - \$ 1155,25 - 11/02/2021 - BOE

FINAR S.A.

Modificación Estatuto Social – Modificación dirección domicilio social - Ratificación Asamblea Extraordinaria y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Córdoba. Por Acta Nº 2 de Asamblea Extraordinaria, de fecha 17/07/2006, Ratificada por Acta Nº 14 Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 29/09/2020, se resolvió por unanimidad modificar los Artículos Séptimo, Octavo y Decimoprimeros del Estatuto Social: Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares designados por la asamblea ordinaria. La elección de director suplente será obligatoria si la sociedad prescindiera de la Sindicatura. Los directores serán elegidos por tres ejercicios y podrán ser reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Y Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. Se exceptúan los actos de disposición de bienes inmuebles, otorgamiento de poderes especiales, avales, fianzas y garantías, en cuyo caso se necesitará la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente, en su caso. Asimismo por Acta Nº 8 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 17/05/2012, Ratificada por Acta Nº 14 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 29/09/2020, se resolvió por unanimidad modificar la dirección del domicilio social fijándolo en calle Olimpia Nº 1851 – Local 10 – Barrio Jardín – Córdoba. Asimismo se resolvió por unanimidad, modificar el Artículo Primero del Estatuto Social: Domicilio: La Sociedad se denomina FINAR S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, República Argentina. Por resolución del Directorio, la sociedad podrá instalar agencias, sucursales o delegaciones dentro o fuera del país.

1 día - Nº 295733 - \$ 928,55 - 11/02/2021 - BOE